



PROTOCOLOS DE MEDIDAS SANITARIAS POR COVID -19

SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL “TIERRA DE ANGELES” JUNJI VTF

DIRECCIÓN: HIMALAYAS #14337, POBLACIÓN ANDES 1.

COMUNA: SAN BERNARDO

TELEFONO DE CONTACTO: +56979254729

CORREO ELECTRÓNICO: tierradeangeles@corsaber.cl

Dada la contingencia y el cambio de escenario constante frente a la pandemia, se hace necesario transitar desde la educación a distancia hacia la preparación de las condiciones que se requieren para acoger a la comunidad educativa en un entorno seguro, organizado y preparado para atender las necesidades que requiere el contexto post confinamiento.

Lo anterior no implica, en ningún caso, forzar el regreso anticipado, sino más bien generar las condiciones para que los equipos educativos estén preparados y planifiquen con antelación una serie de medidas que nos acompañen por un buen tiempo y que luego podrán ser adecuadas a los nuevos contextos que se vayan generando según como vaya evolucionando la PANDEMIA COVID -19.

El presente protocolo tiene como objetivo la planificación de los equipos directivos y docentes para anticipar y preparar las condiciones para el retorno a clases presenciales en un contexto organizado y seguro, en el que se consideran las adecuaciones necesarias para dar confianza a la comunidad educativa. A los niños y niñas que no asistan al jardín infantil de manera presencial se les continuara enviando experiencias de aprendizaje como se ha trabajado durante la cuarentena a través de WhatsApp y llamados telefónicas.

Cada actividad que se desarrolla a continuación, se organiza en torno acciones de mejora que están detalladas paso a paso sugerido para el completo desarrollo de las acciones.

Tanto las acciones como sus movimientos claves pueden ser adaptadas según condiciones lo ameriten, pero es importante desarrollar una acción a la vez de manera de asegurar su logro.

I - ORGANIZACIÓN JORNADA ESCOLAR

I.I.- Horarios diferidos de entrada y salida (niños y niñas)

La atención de los niños y niñas de salas cunas y niveles medios será mixta, ya que el metraje de las dependencias imposibilita una Jornada completa, atendiendo al 100 %.

Cabe destacar, que cada familia tiene la oportunidad de decidir de manera voluntaria, si su hijo o hija asistirá al establecimiento, considerando que el jardín infantil brindará atención presencial de lunes a viernes. Por otra parte, resulta importante mencionar que

Los niños y niñas se recibirán en el hall principal del jardín infantil, en donde una funcionaria del nivel lo llevará a su sala.

Los lactantes de sala cuna menor serán ingresados por las madres para lactancia materna y apego.

➤ La entrada y salida será por horarios acotados.

Salas Cunas	Niveles Medios
• 08:30 a 12:15 horas	• 08:45 a 12:30 horas

Los niveles se dividirán en grupos para que comiencen a asistir de manera paulatina y semana por medio. La atención presencial será de lunes a viernes, en los horarios mencionados y la asistencia por grupos de párvulos se conformará de la siguiente manera.

Es importante destacar que los niveles de salas cunas menores y mayores no serán atendidos por arreglos de infraestructura debido a la falta de agua caliente para el proceso de higiene de los lactantes. La apertura de dichos niveles será avisada con anticipación de manera oportuna para la organización de las familias. Debido a este acontecimiento el trabajo en conjunto con las familias continuará de manera remota a través de grupos de whatsapp y entrega de material en caso de ser necesario.

Salas Cunas		Niveles Medios	
Sala cuna Menor A	GRUPO A 7	Nivel Medio Menor A	GRUPO A 12 Y 11
Sala cuna Menor B	GRUPO B 7	Nivel Medio Menor B	GRUPO B 9 Y 9
Sala cuna Mayor A	GRUPO A 10	Nivel Medio Mayor A	GRUPO A 15 Y 14
Sala cuna Mayor B	GRUPO B 10	Nivel Medio Mayor B	GRUPO B 12 Y 13

Una vez hecho el ingreso al Jardín Infantil, se desinfectarán los zapatos bolsos y ropa a cada niño y niña, se tomará la temperatura y se llevarán al baño para el lavado de manos de sus respectivas salas de actividades o aplicarán alcohol gel. -



➤ Se enseñará a todos los niños y niñas la nueva forma de dar la bienvenida, mostrando imagen alusiva, dicha habilidad se comenzará entrenar previo al retorno a clases, tanto en las capsulas educativas y

planificaciones.



1.2.- Horarios de entrada y salida funcionarias

- Las funcionarias ingresarán a las 08:20 al Jardín infantil, en ese momento, la persona encargada tomará registro de temperatura, limpieza de zapatos en pediluvio, lavados de manos, ya que el recinto cuenta con un baño al ingreso con agua potable, Jabón y toalla de papel.
- Las funcionarias de servicios menores ingresaran a las 08:00 de la mañana para la limpieza y sanitización de cada sala.
- Se entregarán 2 mascarillas para su Jornada de trabajo.
- Al momento de retirarse, se tomará la temperatura y se entregará su mascarilla para el trayecto a casa, su salida será a la 13:30 horas.

1.3.- Horarios diferidos de recreo

- Se implementarán horarios diferidos y espacios diferenciados para los recreos de los distintos niveles utilizando patio central, patios de los costados y patio delantero.

Salas Cunas	Niveles Medios
Sala Cuna Menor 10:00 a 10:30	Medio Menor 10:30 a 11:00
Sala Cuna Mayor 10:00 a 10:30	Medio Mayor 10:50 a 11:20

- Los juegos de patio se podrán utilizar de manera alternada, realizándose una limpieza y desinfección entre el uso de un grupo y otro, lo realiza el adulto a cargo.

1.4 Organización de uso de baños

- El aforo de los baños es:
 - *Niveles medios: el aforo es 2 personas
 - *Salas cunas: el aforo es 4 personas.
- Los baños contarán con jabón líquido, agua y toalla de papel. También cuenta con imágenes y señaléticas que refuerzan el lavado de manos, además cuenta con la señalética la cual prohíbe el uso del lavamanos central, ya que en cada sala de baño cuenta con 3 lavamanos.

1.5 Organización de espacios comunes y salas de clases.

- Cada sala esta con la señalética pertinente, ya sea aforo, distanciamiento social, demarcación de piso y utensilios de limpieza. Hay turnos diferenciados para el almuerzo de niños y niñas.

Niños y niñas se alimentarán dentro de la sala de clases y/o patios techados.

	Sala Cuna	Niveles Medios
Desayuno	9:00 a 9:20	9:00 a 9:20
Almuerzo	11:20 a 11:40	11:45 a 12:15

1.6 Evitar la concentración de más de personas

- Procurar que se cumplan las medidas de higiene (lavado de manos, uso de mascarillas) y distanciamiento social que está señalado dentro del establecimiento.

1.7 Demarcación de espacios

- La unidad educativa cuenta con la demarcación correspondiente en cada lugar de espera correspondiente a un metro de distancia como: entrada a servicios higiénicos, comedor, salas y veredas

1.8 Las reuniones de apoderados

- Las reuniones se realizarán en plataforma web, google meet, zoom, ya sea con las familias, funcionarias y otros actores sociales. En caso de que las condiciones sanitarias lo permitan, se podrá optar por reuniones presenciales, resguardando la normativa sanitaria, como distanciamiento social, uso de mascarilla, lavado de manos y en lo posible en espacios al aire libre, como el patio.

1.9 Asistencia a centro de salud

- Se debe recomendar a las familias cuando el niño o niña ha presentado temperatura sobre 37.8 y, además, problemas respiratorios, acudir al CESFAM más cercano y no asistir al jardín infantil

II MEDIDAS PREVENTIVAS

2.1 Ventilación de sala de actividades y espacios comunes cerrados

- La frecuencia de ventilación se realiza 3 veces al día, la primera es al ingreso de las funcionarias anterior al ingreso de la primera jornada de niños, la segunda mientras los niños y niñas salgan al patio y la otra al finalizar la jornada a cuál incluye sanitización como proceso final

2.2 Reemplazo de saludo cercano

- Se eliminan los saludos de contacto físico, tales como: besos, abrazos, entre otros, reemplazándolos por saludos a distancia. Esta medida preventiva es tanto para funcionarias como niños y niñas del jardín infantil

2.3 Alcohol Gel

- Las soluciones de alcohol gel se encontrarán en las dependencias del jardín infantil, en cada sala, y dependencias del jardín infantil, el uso de este es solo para los adultos.

2.4 Rutina de lavado de manos

- Se implementa la rutina de lavado de manos frecuente, al inicio de la jornada, durante la jornada y en cada momento que se estime conveniente. Implementar rutinas de lavado; en donde el lavado debe ser por lo menos 20 segundos, considerando palmas, dedos, entre dedos, parte superior y uñas.

2.5 Retiro de la basura

- El retiro de la basura será 2 veces por jornada realizando cambio de bolsa en cada retiro, además considerar que existen basureros de uso exclusivo para mascarillas y elementos protección personal y de aseo, que se encuentra con la demarcación correspondiente.

2.6 Protocolo de limpieza y desinfección

- El jardín infantil cuenta con los siguientes implementos y artículos de limpieza:
 - * Jabón, dispensador de jabón, papel secante en rodillos, dispensador del papel secante, paños de limpieza, envases vacíos para realizar soluciones de productos de limpieza y desinfección.
 - * Productos desinfectantes: soluciones de hipoclorito de sodio al 5% alcohol gel, dispensador de alcohol gel, alcohol etílico al 70% (para limpieza de artículos electrónicos, computadores, teclados, etc.) y otros desinfectantes según especificaciones ISP.
 - * Artículos de protección personal, mascarillas, guantes, trajes bywek para el personal de aseo, pecheras desechables o reutilizables para el personal, cofias, cubre calzado, guantes y botiquín básico que cuente con termómetros, gasa esterilizada, apósitos, tijeras, cinta adhesiva, guantes quirúrgicos, mascarillas, alcohol gel, venda, tela en triángulos para hacer vendajes y parches curitas.

- El jardín infantil será sanitizado con máximo 24 horas antes del ingreso, se debe limpiar todas las superficies con un paño seco sillas y mesas, durante los momentos que están determinados en la jornada.

Proceso de limpieza:

- * Barrer, limpiar los muebles, escritorios, sillas mesas con ayuda de detergentes o jabón.
- * Para desinfectar se recomienda el uso de hipoclorito de sodio al 0.1% o soluciones de hipoclorito de sodio al 5%
- * La limpieza y desinfección de cunas y sillas nido se realizará diariamente al finalizar la jornada, las fundas de las sillas nidos se enviarán al hogar para su lavado
- * Los mudadores serán limpiados y desinfectados después de cada uso.
- * La limpieza de los baños de los niños, niñas y mudadores se realizará durante los periodos de recreos para ambas jornadas, para esto está a cargo

personal servicios menores

* Sala multiuso y de educadoras, será desinfectada a las 09:00 de la mañana y luego al término de la jornada

* A las 12:30 se realizará la sanitización con amonio cuaternario de todo el establecimiento

2.8 Normas básicas de convivencia del jardín infantil:

- uso obligatorio de mascarilla
- lavado de manos
- respetar distanciamiento social
- evitar permanecer en la misma sala sin ventilación
- antes de utilizar el microondas debe desinfectar las manos del usuario y al término de uso las perillas con dispensador
- cada funcionaria debe hacerse responsable, de limpiar el espacio que ocupara diariamente
- en relación al uso de los baños, cada baño contara con un dispensador, con desinfectante, cada usuario debe rociar los artefactos con el producto después de la utilización del baño
- todas las actividades físicas con niños y niñas, de preferencia al aire libre, manteniendo el distanciamiento social
- Todo el personal debe conocer y llevar a cabo los protocolos antes señalados en sus espacios de trabajo correspondiente

2.9 Difusión de protocolo al personal y familias

- Se entrega el protocolo sanitario covid-19 Tierra de Ángeles, a las familias y funcionarias vía correo, WhatsApp, además en reuniones por la plataforma que se esté utilizando (meet o zoom). Además, el protocolo estará en el panel informativo de la unidad educativa y estará publicado en la página oficial de la corporación: www.corsaber.cl

III Actuación frente a sospechas o casos confirmados

- Dentro del jardín infantil existe un encargado de realización de protocolos en casos de sospecha covid 19. La funcionaria debe dirigirse a la ACHS o CEFAN EL MANZANO, para la toma de PCR y realizar exámenes pertinentes para confirmación del caso. Teniendo en cuenta que los síntomas a considerar son: fiebre, dolor de garganta, congestión nasal, dolor de cabeza.

Luego que la funcionaria es confirmada por covid 19 se tomaran todas las medidas sanitarias, el establecimiento tomara contacto con el SEREMI para que brinde las de las orientaciones pertinentes al caso.

Anexo 1: Protocolo de medidas sanitarias para Jardines Infantiles

Organización de la jornada Será responsabilidad de los establecimientos de Educación Parvularia la implementación de las siguientes medidas que buscan prevenir el contagio al interior del establecimiento.

1. Implementar horarios diferidos de entrada y salida de los párvulos en base a la distribución de la matrícula del establecimiento educacional y con el propósito de evitar aglomeraciones, se recomienda establecer horarios diferidos para entradas y salidas de actividades presenciales según los distintos niveles.
2. Organizar uso de baños definiendo la capacidad máxima durante la jornada, propiciando la distancia social de al menos 1 metro. Supervisar que su uso se ajuste a la capacidad definida, de manera de evitar aglomeraciones.
3. Demarcar de manera visible la distancia de al menos 1 metro la distancia de al menos 1 metro en los lugares de espera, tales como, servicios higiénicos, patio, entre otros
4. Propiciar el distanciamiento social de al menos 1 metro.
5. Evitar la concentración de más de 50 personas en un espacio abierto o cerrado. Si en los espacios comunes, las condiciones del establecimiento impiden el cumplimiento de esta recomendación, se debe propiciar el cumplimiento del distanciamiento social de al menos 1 metros entre las personas.
6. Informar a toda la comunidad educacional respecto del protocolo establecido para el funcionamiento del establecimiento de Educación Parvularia en contexto Covid-19.
7. Informar a toda la comunidad educativa respecto de los protocolos establecidos para el funcionamiento del establecimiento educativo en contexto Covid-19.
8. Control de temperatura: controlar la temperatura en el acceso del establecimiento, mediante el uso de termómetro, utilizando mascarilla y

guantes, manteniendo una adecuada distancia física con la persona o niño a quién se le controlará la temperatura. Se recomienda utilizar termómetro infrarrojo, de no ser posible lo anterior, se requiere contar con otro tipo de termómetros en mayor cantidad.

Medidas preventivas

1. 3. 2. 4. Ventilar salas y espacios comunes cerrados: Definir rutinas y encargados de ventilación de las salas y espacios comunes cerrados, se recomienda realizarlos al menos 3 veces al día. Disponer de soluciones de alcohol gel en las aulas y pasillos del establecimiento educacional, fuera del alcance de los niños y niñas, garantizando las medidas de seguridad en su manipulación. Eliminar los saludos con contacto físico entre personas que impliquen besos, abrazos o cualquier contacto, reemplazándolos por rutinas de saludo a distancia. Implementar rutinas de lavado de manos frecuente y al menos antes de cada ingreso a la sala.

5. 6. Retirar la basura: Disponer de la mayor cantidad posible de basureros con bolsas plásticas en su interior y que las bolsas de los basureros sean cambiadas más de una vez al día, eliminando la basura en forma diaria y segura. Asegurar la limpieza e higiene de las salas de clases y de los espacios comunes, de acuerdo al Protocolo de Limpieza y desinfección de establecimientos educacionales, disponible en www.comunidadescolar.cl/wp-content/uploads/2020/05/Protocolo_Limpieza.pdf 7. 9. 8. Limpieza y desinfección frecuente, al menos entre la jornada de mañana y tarde, de todas las superficies de contacto frecuente tales como, pisos barandas, manillas, interruptores, juguetes, recursos pedagógicos manipulables, entre otros. Comunicación efectiva y clara a la comunidad: Todas las medidas que tomará el establecimiento educacional deberán ser comunicadas antes del retorno, a la comunidad, por mecanismos que aseguren su llegada a apoderados. Establecer normas: deberá indicarse a toda la comunidad educativa normas básicas de convivencia, tales como: a. Se exige uso de mascarillas a todas las personas adultas que trabajen y/o ingresen al establecimiento. No se exigirá el uso de estas a los niños y niñas durante la jornada, pero el establecimiento dispondrá de mascarillas para los niños a partir del nivel medio mayor (a partir de 3 años) para el traslado hacia sus hogares. Esta decisión se tomó a partir de una recomendación de la Sociedad Chilena de Pediatría. b. Mantener informada a la comunidad respecto a cómo se limpia y desinfecta a diario el establecimiento. c. Uso de zapatos

alternativos: Se sugiere coordinar con familias la posibilidad de contar con zapatos de uso exclusivo o calcetines gruesos dentro del establecimiento/sala, en la medida que sea factible. d. Uso de cubre calzado para adultos: Se recomienda contar con cubre calzado para todos los adultos que trabajen o visiten el establecimiento

Conceptos importantes

→ Los casos confirmados o sospechosos, así como sus respectivos contactos estrechos dentro de la institución (definiciones en www.minsal.cl), no deben asistir al establecimiento educacional hasta que se cumplan las condiciones establecidas por la Autoridad Sanitaria de acuerdo a cada caso.

→ Cada establecimiento educacional que retome las actividades deberá informar a las Seremi de Salud correspondiente la fecha de inicio de clases, además de entregar información sobre las medidas preventivas a implementar.

→ Finalmente, cabe mencionar que se debe mantener la privacidad de cualquier persona contagiada, tal como lo requiere la Ley sobre Protección de la

Vida Privada del Ministerio Secretaría General de la Presidencia (Ley 19.628). Asimismo, se debe atender a lo establecido en la Resolución N° 217, sobre las medidas sanitarias por brote de COVID-19, del Ministerio de Salud y sus modificaciones, junto con las sanciones establecidas en el Libro X del Código Sanitario y en el Código Penal, según corresponda.

→ Para más información, se sugiere revisar las medidas preventivas y recomendaciones publicadas en la página web del Ministerio de Salud.

Mantén la calma, actúa con responsabilidad y previene. Lava tus manos como si de ti dependiera la transmisión del virus

Anexo 2: Protocolo de limpieza y desinfección de jardines infantiles y establecimientos educacionales

Materiales necesarios

Desinfectante

Artículos de Limpieza

→ Jabón

- Dispensador de jabón
 - Papel secante en rodillos
 - Dispensador de papel secante en rodillos
 - Paños de limpieza
 - Envases vacíos para realizar diluciones de productos de limpieza y desinfección
 - Productos Desinfectantes
 - Soluciones de Hipoclorito de Sodio al 5%
 - Alcohol Gel
 - Dispensador de Alcohol Gel
 - Alcohol etílico 70% (para limpieza de artículos electrónicos: computadores, teclados, etc.)
 - Otros desinfectantes según especificaciones ISP
- Artículos de Protección Personal
- Mascarillas.
 - Guantes para labores de aseo desechables o reutilizables, resistentes, impermeables y de manga larga (no quirúrgicos).
 - Traje Tyvek para el personal de aseo.
 - Pechera desechable o reutilizable para el personal de aseo.
 - Cofia (Personal manipulador de alimentos).
 - Delantal para las damas y cotona para los varones (personal manipulador de alimentos).
 - Botas antideslizantes (Personal manipulador de alimentos).
 - Botiquín básico: termómetros, gasa esterilizada, apósitos, tijeras, cinta adhesiva, guantes quirúrgicos, mascarillas, alcohol gel, vendas, tela en triángulos para hacer diferentes tipos de vendajes, parches curitas.

Es importante señalar que el protocolo de desinfección del MINSAL tiene una leve orientación a privilegiar el uso del cloro doméstico, ya que habitualmente, es un producto de fácil acceso.

La concentración de Hipoclorito de Sodio del cloro comercial varía, por lo tanto, es muy importante

observar la concentración que se señala en la etiqueta del envase.

Habitualmente el cloro comercial bordea el 5%.

Si se requiere utilizar otro desinfectante ya sea de uso doméstico o industrial, se debe asegurar que

esté registrado en ISP y se deben seguir las recomendaciones de uso definidas por el fabricante

y ratificadas por el ISP en el registro otorgado, las cuales están en la etiqueta y que indican la

dilución que se debe realizar para la desinfección de superficies

Limpieza y desinfección antes de actividades presenciales Todos los establecimientos educacionales deben ser sanitizados al menos 24 horas antes del inicio de actividades. Se debe limpiar y luego desinfectar todas las superficies.

1. Proceso de limpieza: Mediante la remoción de materia orgánica e inorgánica, usualmente mediante fricción, con la ayuda de detergentes o jabón, enjuagando posteriormente con agua para eliminar la suciedad por arrastre.
2. Desinfección de superficies ya limpias: Con la aplicación de productos desinfectantes a través del uso de rociadores, toallas, paños de fibra o microfibra o trapeadores, entre otros métodos. → Para los efectos de este protocolo, se recomienda el uso de hipoclorito de sodio al 0.1% o soluciones de hipoclorito de sodio al 5% (dilución 1:50 si se usa cloro doméstico a una concentración inicial de 5%. Lo anterior equivale a que por cada litro de agua, agregar 20cc de Cloro (4 cucharaditas) a una concentración de un 5%). → Para las superficies que podrían ser dañadas por el hipoclorito de sodio, se puede utilizar una concentración de etanol del 70%. En el caso de uso de etanol, se debe mantener lejos de la manipulación de los niños y niñas. → Cuando se utilizan productos químicos para la limpieza, es importante mantener la instalación ventilada (por ejemplo, abrir las ventanas, si ello es factible) para proteger la salud del personal de limpieza y de los miembros de la comunidad. → Para efectuar la limpieza y desinfección, se debe privilegiar el uso de utensilios desechables. En el caso de utilizar utensilios reutilizables en estas tareas, estos deben desinfectarse utilizando los productos arriba señalados. → En el caso de limpieza y desinfección de textiles, como cortinas, deben lavarse con un ciclo de agua caliente (90 ° C) y agregar detergente para la ropa. → Se debe priorizar la limpieza y desinfección de todas aquellas superficies que son manipuladas por los usuarios con alta frecuencia, como lo son: manillas, pasamanos, taza del inodoro, llaves de agua, superficies de las

mesas, escritorios, superficies de apoyo, entre otras. → Se debe crear una rutina de limpieza y desinfección de los objetos que son frecuentemente tocados. Además, ante cualquier sospecha de contagio o contacto con persona contagiada se debe repetir la sanitización del establecimiento completo. → Esta limpieza y desinfección también aplica a los buses de transporte escolar.

Anexo 3:

Protocolo de actuación ante casos confirmados de COVID-19 en los establecimientos educacionales En caso de tener un caso sospechoso se debe aislar a la persona e inmediatamente asistir a un centro asistencial para tomar el examen PCR correspondiente. En caso de confirmarse uno o más casos de COVID-19 en la comunidad educativa del establecimiento, se deben seguir las siguientes instrucciones: Tipo de Riesgo Suspensión de Actividades Cuarentena Una persona que cohabita (contacto estrecho) con un caso confirmado de COVID-19 que es miembro de la comunidad educativa (niño/a, equipo educativo). No. Debe cumplir con la medida de cuarentena por 14 días, desde la fecha del último contacto. La circunstancia de contar con un resultado negativo en un test de PCR para SARS-CoV-2 no eximirá a la persona del cumplimiento total de la cuarentena dispuesta en este numeral. Niño/a COVID-19 (+) confirmado que asistió al establecimiento educacional, en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos) Se suspenden las actividades del nivel completo por 14 días. Todas las personas que son parte del nivel deben permanecer en cuarentena por 14 días desde la fecha del último contacto. Todas aquellas personas que presenten síntomas compatibles con COVID-19 y/o pasen a ser caso confirmado deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades. Ministerio de Salud – Ministerio de Educación

Dos o más casos de niños/as COVID-19 (+) confirmados de diferentes niveles, que asistieron al establecimiento en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos). Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de los niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días. En aquellos establecimientos en que los distintos niveles estén separados físicamente, en cuanto a patios, salas, entrada y salida, comedores, etc; se podrá mantener las niveles en aquellos niveles que no se hayan visto afectados. Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante los 14 días desde la fecha del último contacto. Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades. Si una persona del equipo educativo es COVID-19 (+) confirmado. Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días. Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena

preventiva durante la suspensión de actividades Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades.